

# EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración; y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.  
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Martes 5 de Enero de 1886

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.113

## EDICION DE LA MAÑANA

### Consecuencias de un debate.

Del que ayer mantuvieron los Sres. Silvela y Romero Robledo, aparte de otras manifestaciones que ya hemos ido consignando desde que se produjo con claridad la disidencia, se deduce que aun con independencia de la muerte del Rey, el partido conservador se encontraba en unas condiciones que era imposible que pudiera continuar en el poder, y que solo el disimulo de todos y el poner los intereses de partido y personales, por cima de toda otra consideración, fué, sin duda, lo que impidió que antes no hubiera estallado el incendio.

Porque es verdad que la disidencia del señor Romero Robledo resulta indemostrada, mejor dicho, sin justificación bastante; es verdad ahora, como en 1872 cuando despidió el rey don Amadeo al partido constitucional, que el señor Romero Robledo aguantaba mal la abstención del poder, y que no tiene subordinación bastante de espíritu para aguardar resignado tiempos difíciles; más aparte de esto, después de haber oído ayer tarde a los Sres. Silvela y Romero Robledo, y singularmente después de haber percibido el tono de algunas de sus frases, bien se vio que la gerarquía y la constitución del partido conservador eran, en efecto, imposibles, y como todo ha sido un pleito sobre la privanza y amor del Sr. Cánovas, unos u otros, por la ley de la impenetrabilidad, tenían que romper y dejar el campo.

Al Sr. Romero Robledo, después de ser tantos años el niño mimado del Sr. Cánovas, y de usar a su antojo de los resortes del poder; asociado en vida al Imperio como los Césares de Roma, y a punto de heredar, le ha tocado salir de la casa paterna, aunque con aquel ruido y aquellas protestas que suelen ser los funerales de las grandezas perdidas; y si él no hubiera sido el desahuciado, a otros de fijo correspondería esta suerte, pues ya está claro como la luz del sol que todos juntos no podían haber en el corazón del Sr. Cánovas.

Después de lo ocurrido, no seremos nosotros de aquellos que por pasión, por pesimismo, por frivolidad u otras razones digan que lo mismo da la legión que se queda con el Sr. Cánovas, que el pedazo que se ha ido con el Sr. Romero Robledo.

Hay que tener más respeto a los fueros de la verdad, y es indudable que hay hoy y habrá siempre una gran diferencia entre lo que representa el Sr. Cánovas y lo que pueda significar el Sr. Romero Robledo.

Cuando surgió otra disidencia análoga en el partido liberal, se decían con la mayor frescura ó con la mayor ceguera cosas semejantes; y, sin embargo, ahí está el Sr. Sagasta en el poder para demostrar que la razón se impone siempre al fin y al cabo, en estos sistemas de contradicción y de publicidad.

Ahora lo que nosotros creemos asimismo, es que el partido conservador para reconstituirse y rehabilitarse, necesita variar esencialmente de procedimientos. Necesita dejarse de hipocresías y ser más sincero. Necesita dejarse de ciertas suspicacias y tener más confianza en el buen sentido del país. Necesita gobernar, prescindiendo de sus ordinarios medios de arbitrariedad; ser más respetuoso con las leyes y menos dado a habilidades.

Por último, necesita, dentro de su sentido de disciplina de gobierno, tener el espíritu abierto, flexible y contemporizador, que distingue a sus congéneres de Italia, de Bélgica y de Inglaterra.

### El Protocolo de las Carolinas.

A los documentos ayer llevados al Congreso por el Sr. Moret, deben pertenecer estos que vemos en la prensa de la mañana:

### Proposición hecha por Su Santidad el Papa Leon XIII

COMO MEDIADOR EN LA CUESTION DE LOS ARCHIPIÉLAGOS DE LAS CAROLINAS Y PALAOS PENDIENTE ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA.

El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del Archipiélago de las Carolinas y Palaos, y una serie de actos llevados a cabo en diversas épocas en esas mismas islas por el gobierno español en beneficio de los indígenas, han creado en la convicción de dicho gobierno y de su nación un título de soberanía, fundado en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época en el caso de conflictos análogos.

En efecto, cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la acción benéfica de España respecto a aquellos isleños. Debe notarse, además, que ningún otro gobierno ha ejercido sobre ellos una acción semejante. Esto explica la tradición constante, que conviene tener en cuenta, y la convicción del pueblo español relativamente a esa soberanía; tradición y convicción que se han hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de comprometer por un instante la paz interior y las relaciones de los dos gobiernos amigos.

Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, han declarado expresamente en 1875 al gobierno español que no reconocían la soberanía de España sobre dichas islas. El gobierno imperial opina, por el contrario, que la ocupación efectiva de un territorio es lo que da origen a la soberanía sobre el mismo, y esta ocupación nunca se ha efectuado por parte de España respecto a las Carolinas; en conformidad con este principio ha procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte lo ha hecho el gobierno español, el mediador se complace

en reconocer toda la lealtad del gobierno imperial.

En su consecuencia, y a fin de que esta divergencia de miras entre los dos gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el mediador, después de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule se atenga a las fórmulas del protocolo relativo al archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de Marzo último entre los representantes de la Gran Bretaña, de Alemania y de España, y que se adopten los puntos siguientes:

1.º Se afirma la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

2.º El gobierno español, para hacer efectiva esta soberanía, se obliga a establecer lo más pronto posible, en dicho archipiélago, una administración regular con una fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos.

3.º España ofrece a Alemania plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en esas mismas islas, como así mismo el derecho de establecer en ellas una estación naval y un depósito de carbón.

4.º Se asegura igualmente a Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agrícolas del mismo modo que los súbditos españoles.

Roma, en el Vaticano a 22 de Octubre de 1885.—L. S. (firmado: El cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad)."

### Protocolo.

Los infrascritos:

El Excmo. señor marqués de Molins, embajador de su majestad católica cerca de la Santa Sede, y el Excmo. señor de Schloezer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad el rey de Prusia cerca de la Santa Sede, debidamente autorizados para ultimar las negociaciones que los gobiernos de España y Alemania, bajo la mediación aceptada de Su Santidad el Papa, han seguido en Madrid y en Berlín relativamente a los derechos que cada uno de dichos gobiernos podía haber adquirido a la posesión de las islas Carolinas y Palaos, considerando las proposiciones que Su Santidad ha hecho para que sirvan de base a la mútua inteligencia de ambos, se han puesto de acuerdo sobre los artículos siguientes, conforme a las proposiciones del augusto mediador:

Artículo 1.º El gobierno alemán reconoce la prioridad de la ocupación española de las Carolinas y Palaos, y la soberanía de S. M. católica que en ella resulta, y cuyos límites están indicados en el artículo 2.º

Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y 164 de longitud Este (Greenwic).

Art. 3.º El gobierno español, para garantizar a los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, se obliga a ejecutar en dichos archipiélagos estipulaciones análogas a las contenidas en los artículos I, II y III del protocolo sobre el archipiélago de Joló firmado en Madrid el 11 de Marzo de 1877, y reproducidas en el protocolo del 7 de Marzo de 1885, a saber:

I. El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres, sin perjuicio de los derechos reconocidos a España en el presente protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes:

II. Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo a los buques y súbditos de Alemania que vayan libremente a los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto a otro de estos archipiélagos, ó de uno de ellos a cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó después en un punto determinado de los archipiélagos ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervención en el referido párrafo.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningún pretexto, la libre importación y exportación de toda clase de mercancías, sin excepción alguna, salvo en los puntos ocupados, y de conformidad con la declaración III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán a impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni a ningún reglamento de Sanidad ó de otra clase.

III. En los puntos ocupados por España en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupación efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte a sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Queda, sin embargo, expresamente entendido que el gobierno español, resuelto por su parte a no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contrae espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó en los tratados ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y a los súbditos alemanes, que gozarán, bajo todos conceptos, del mismo trato que los súbditos españoles.

A fin de prevenir las reclamaciones que podrían resultar de la incertidumbre del comercio respecto a los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el gobierno español comunicará en cada caso la ocupación efectiva de un punto en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos al gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificación publicada en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila.

En cuanto a las tarifas y a los reglamentos que hayan de aplicarse a los puntos que están ó posteriormente sean ocupados por España, queda estipulado que no entrarán en vigor sino después de un plazo de ocho meses, a partir de esta publicación en el periódico oficial de Madrid.

Queda convenido que a ningún buque ó súbdito de Alemania se le obligará a tocar en uno de los puntos ocupados ni a ir ni a volver de un punto no ocupado por España y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas a un punto no ocupado de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

Art. 4.º Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir simientes y para hacer plantaciones en los archipiélagos de las Carolinas y las

Palaos, para fundar en ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

Las compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles, especialmente las compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pie que dichos súbditos.

Los súbditos alemanes gozarán respecto a la partición de las personas y de sus bienes, adquisición y transmisión de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

Art. 5.º El gobierno alemán tendrá el derecho de establecer en una de las islas de las Carolinas ó de las Palaos, una estación naval y un depósito de carbón para la marina imperial. Los dos gobiernos determinarán, de común acuerdo, el sitio y condiciones de este establecimiento.

Art. 6.º Si los gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesión al presente protocolo en el término de ocho días, a contar desde hoy, ó si se adhieren a él antes de espirar este plazo por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor.

Hecho en Roma a 17 de Diciembre de 1885. (L. S.) Firmado el marqués de Molins (L. S.) Firmado Schloezer."

### Crisis en Francia.—Estado de las cosas.

Ocho días lleva labrando la crisis ministerial en la vecina República, y apenas si todavía se columbra la solución. En otro país menos acotumbrado que Francia a la confusión y al desorden, una semana de cabildos y de incertidumbres produciría gran perturbación en los negocios materiales y en toda la vida nacional. Pero Francia, al fin y al cabo, lleva cerca de un siglo de educación política, y sabe el caso que tiene que hacerle a sus políticos y a sus vividores.

La crisis presente, que por haberse planteado después de una victoria política, como fué la votación de créditos para el Tonkin, debió ser cuando más una crisis puramente ministerial, sencillamente de personas, por la inoportunidad con que se ha planteado, por la lentitud con que se está resolviendo, y todavía más por la situación de la Cámara de diputados, se ha convertido en una grave crisis política, que puede poner en peligro la vida misma de la Cámara recién elegida.

Brisson presentó su dimisión porque a su juicio, aun ganando la votación de los créditos, consideró aquel acto como una derrota moral de su política. Este juicio de la significación de aquel acto parlamentario, es excesivamente pesimista.

La Cámara de diputados se compone de izquierdas más ó menos radicales, que votaron en contra de aquellos créditos; de derechas monárquicas, enemigas de aquella política y de la república, y de un centro gubernamental, representante y sostenedor de la política combatida.

Desde el momento en que los jefes, accidentales ó históricos, de ese centro confesaron su política derrotada, el nuevo gobierno debe estar constituido con los victoriosos.

Pero los victoriosos, en este supuesto en que Brisson funda su crisis, serían los monárquicos y los radicales, y si estos últimos ofrecen inconvenientes circunstanciales y de oportunidad para formar situación, los primeros tienen imposibilidad esencial, incompatibilidad absoluta para formar gobierno en un régimen republicano. De manera, que la crisis, por fundarse en una supuesta derrota y por aceptarse con este fundamento, se ha convertido de ministerial en política, con dificultades ajenas que la situación política de la Cámara baja no podrá vencer sin atropellar la lógica y algunas conveniencias y sin un gran patriotismo por parte de los jefes de grupo.

En efecto, los políticos del centro, Ferry, Duclere, Freycinet, etc., no pueden formar gobierno sin desmentir a Brisson que ha declarado derrotada la política colonial que todos defendieron y sancionaron más de doscientos votos. Floquet, Clemenceau, los radicales triunfadores moralmente, según Brisson, no pueden tampoco, porque consiguieron su triunfo con ayuda de los monárquicos que les dieron mucho más de la mitad de los votos, y los monárquicos tampoco pueden llegar al gobierno, ni solos, ni en combinaciones, por el hecho de ser monárquicos.

De modo que la crisis no puede resolverse más que negando los fundamentos que le asignó Brisson ó disolviendo el Parlamento.

Esta última solución, aunque se ha pensado en ella y aunque todo es verosímil en la política francesa, se ha desechado por razones que cualquier lector discreto puede suponer, y no quedando más que la última, la base del gobierno futuro ha de ser el centro de la Cámara en combinación con las izquierdas.

Tan es así, que Freycinet, el que más responsabilidad debiera tener en el acto de la supuesta derrota, por ser ministro de Negocios extranjeros, es el encargado de constituir gabinete, y aunque salió muy quebrantado en la opinión pública la última vez que fué gobierno cuando las cuestiones egipcias, desempeñando también la misma cartera, los descalabros de Inglaterra en Egipto le rehabilitaron de cierto modo, y su actitud enérgica y resuelta en estos mismos asuntos del Tonkin lo han acabado de rehabilitar, para empresa de tanto empuje como presidir un gabinete.

El centro, pues, será la base del nuevo gobierno, con lo cual habrá vuelto la crisis a los términos naturales de su índole ministerial y personal, pero al propio tiempo, y para que pueda andar la máquina del gobierno, Freycinet, forzosamente tendrá que dar entrada a algunos elementos radicales de los más templados.

### La legalidad.—Declaraciones del Sr. Sagasta.

Ocupándose en su discurso de anoche el señor Sagasta, de que abiertos los caminos legales no habrá derecho para empresas faciosas, consignó que no es solo a los gobiernos a quienes hay que exigir el cumplimiento de sus deberes; los ciudadanos y los partidos, cuando encuentran expedito el ejercicio de todos sus derechos, libre la prensa, accesible la tribuna a todos y cuando para todos están abiertas las urnas electorales, el pensar en procedimientos de fuerza, no solo es un crimen contra las instituciones, sino un crimen contra la patria.

Y luego añadió:

"Todos los que deseen la sinceridad del régimen representativo; todos los que quieran que el pueblo español se gobierne por sí mismo; todos los que aspiren a que la soberanía nacional sea una realidad y no una vana fórmula escrita en la Constitución, deben secundar con entusiasmo las nobilísimas aspiraciones de la Regencia, ayudando al gobierno en sus nobles propósitos de realizar aquellas aspiraciones, en vez de apelar a locos intentos que serán tan estériles, estad seguros de ello, señores diputados, como pronta y enérgicamente reprimidos, y que ya no están en uso más que en los países bárbaros."

### Los diputados de Ultramar.

En la sección cuarta del Congreso se reunieron ayer tarde los senadores y diputados cubanos de unión constitucional, con objeto de ponerse de acuerdo respecto a las autorizaciones que se ha dicho pensaba pedir a las Cortes el señor ministro de Ultramar para reformar los impuestos y rebajar el censo electoral en las Antillas.

Acordaron, según vemos en *El Imparcial*, oponerse a las dos citadas medidas, si bien respecto a la rebaja del censo no fundan todos su oposición en idénticos motivos.

Los diputados y senadores afiliados al partido conservador son contrarios al proyecto, porque en sus doctrinas no entra llevar a las Antillas nuevas reformas políticas; mientras los afiliados a los partidos fusionista é izquierdista, aunque aceptando en principio la ampliación del censo, juzgan que esta importante reforma no debe hacerse por autorización, sino discutiendo el proyecto íntegro en las Cortes.

### Crisis francesa.

París 4.—Se asegura que la mitad de los ministros actuales continuarán siéndolo en el gabinete que está formando el Sr. Freycinet.

Se añade que tal vez mañana consiga éste completar el ministerio.

Durante la noche de hoy han continuado las conferencias de éste con diferentes hombres políticos. Acaso el *Diario Oficial* del miércoles pueda ya publicar todo el nuevo ministerio.

Según el periódico *El National* de esta tarde, el programa del gabinete contendrá tres puntos importantes:

- 1.º Reforma del presupuesto.
- 2.º Reforma administrativa.
- 3.º Organización del protectorado de Francia sobre Annam y el Tonkin, reduciendo la ocupación militar a lo más estrictamente necesario.

Añade que el mensaje que el presidente de la república dirigirá a las Cámaras, se expresará sobre estos puntos de una manera explícita y categórica.

París 5.—Han adelantado notablemente los trabajos del Sr. Freycinet para formar un gabinete de conciliación entre todas las fracciones republicanas.

Circulan varias candidaturas, pero todavía ninguna puede considerarse definitiva. Probablemente esta noche se conocerá la lista completa del nuevo ministerio.—*Fabra*.

### El Censo electoral de Cuba.

Los diputados y senadores liberales antillanos se han reunido en una de las salas de secciones del Congreso, para ocuparse de la reforma del derecho electoral para Cuba y Puerto-Rico, acordando:

1.º Presentarse al ministro de Ultramar, suplicándole que pida autorización a las Cortes para hacer desde luego esa reforma, a fin de que produzca sus efectos en las próximas elecciones.

2.º En el inesperado caso de que esto se niegue, hacer las gestiones posibles en ambas Cámaras, para que al menos quede consignada como protesta la legítima aspiración expresada por los antillanos a todos los gobiernos liberales que ha habido en España desde que la paz se hizo en Cuba, y con el deseo de que el derecho más precioso del ciudadano español se ejerza con la posible igualdad en las provincias peninsulares y antillanas.

3.º Que se haga constar, de la manera más explícita, las solenes promesas que los gobiernos liberales han hecho de acceder a esa determinada reforma, a fin de que la falta de cumplimiento de las antedichas promesas, nunca se atribuya a poco celo ó a interés de partido por parte de los representantes liberales que a ambas Cámaras han enviado las islas de Cuba y Puerto-Rico, para ocuparse de la gestión de sus intereses políticos, económicos y administrativos, en el terreno de la ley y dentro de la unidad de la patria.

Excusado será decir que estos acuerdos se han tomado antes de saberse que el Sr. Sagasta leería hoy el decreto suspendiendo las sesiones.

### La Gaceta de hoy.

El periódico oficial publica hoy las resoluciones siguientes:

#### Comisarios de Agricultura.

Reales decretos disponiendo que D. Mariano Mingot cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante, y nombrando en su lugar a D. Enrique Bushell.

#### Cesantía.

Real orden de Gobernación disponiendo que por haberse encargado D. Ramon Rodriguez Correa de la dirección de Administración local, cese en el despacho interino de la misma, el subsecretario del ministerio D. Emilio Sanchez Pastor.

Tribunales de oposiciones.

Reales órdenes nombrando presidente del tribunal de oposiciones a las cátedras de retórica y poética, vacantes en los institutos de Palencia y Tapia, á D. Emilio Nieto, consejero de Instrucción pública; D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto, duque de Rivas, individuo de la Academia Española; D. Fernando de la Vera e Isla y D. Federico Balart, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Ramon Domingo Fernandez Arizano y D. Pedro María Fernandez y Hernandez, catedráticos más antiguos de las asignaturas, y D. Juan Alvarez Vega, en representación de los claustros de los referidos institutos.

Otra nombrando presidente del tribunal de oposiciones a las cátedras de latin y castellano, vacantes en los institutos de Pontevedra, Ponferrada y Mahon, á D. Eduardo Palou, consejero de Instrucción pública, y vocales á D. Leon Galindo y Vera, individuo de la Academia Española; D. Eustaquio Alejandro Fernandez y D. Juan Grisóstomo Herrera, propuestos por la referida Academia y el Consejo de Instrucción pública; D. Saturnino Fernandez y Fernandez y D. Lucas Cuesta y Herrero, catedráticos más antiguos de la asignatura, y don Emilio Alvarez Jimenez, en representación de los claustros de los referidos institutos.

Real orden nombrando presidente del tribunal de las oposiciones á veintitres plazas de aspirante vacantes en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, á D. Manuel Tamayo, y vocales á los Sres. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, don Toribio del Campillo y Casamor, D. Jesús Muñoz Rivero, D. Cándido Breton y Orozco, D. Antonio Rodriguez Villa y D. José Foradada y Castán; los tres primeros catedráticos de la escuela superior de diplomática y los segundos jefa de tercer grado el primero, y oficiales de segundo y tercer grado del cuerpo los demás.

Consejo de Estado.

Reales decretos sentencias declarando que don Juan Rivas del Cid tiene derecho á ser repuesto en su destino de capataz de cultivos; dejando sin efecto la real orden de 31 de Marzo de 1882, confirmatoria de una resolución del gobernador de Barcelona referente al registro de la mina Pura, y declarando que doña Amalia Sanchez y Ladron de Guevara tiene derecho á mejoría de pension del Tesoro, como viuda del ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de minas D. Isidro Maestro.

Subastas.

El día 9 se efectuará en la comandancia de la Guardia civil de esta provincia la de ejecución de varias obras en la casa cuartel de Aravaca.

El día 20 se subastarán en Ciudad-Real los acopios para la carretera de Argamasilla á la estación del ferro-carril, en la cantidad de 4.390'93 pesetas.

El 4 de Febrero en Murcia, el aprovechamiento de los pastos de Cieza por término de tres años, en la cantidad de 13.335 pesetas cada año.

Teatros.

Mañana miércoles, tarde y noche, se representará en el teatro de la Comedia la celebrada obra de Dumas, *Gianni*, en cuya interpretación tanto se distinguen la señora Tubau y el Sr. Mata, el cual, en la bellísima situación del acto tercero, alcanza todas las noches nutridos aplausos.

Con la funcion de esta noche termina la primera serie de abono.

Los señores abonados que no han hecho todavía la oportuna renovación, pueden verificarlo en contaduría hasta las doce de la noche.

Mañana miércoles tendrá lugar en el Circo de Price las dos últimas y definitivas funciones de la opereta cómica del maestro Varney, que con tanto éxito se ha representado en este afortunado coliseo, titulada *Artagnan*.

Mañana por la tarde se representará en el teatro Lara las obras tituladas *La mujer del sereno*, *Cuerpo de un nido*, *Parada y fonda* y *El último trueno*.

También en este mismo teatro se estrenará pasado mañana el juguete cómico nuevo en un acto y en verso, original de un aplaudido autor, titulado *Question de gabinete*.

Mañana, en el teatro de la Zarzuela, día de Reyes, á las cuatro, se pondrá en escena la popular novela de gran espectáculo, *Los sobrinos del capitán Grant*, y por la noche *El molinero de Subiza*. Los billetes con anticipación para estas funciones se espenden desde hoy en la contaduría del teatro á las horas y con el aumento de costumbre.

AL MENUDEO.

Madagascar.

Londres 4.—Los periódicos ingleses publican hoy un despacho de Tamatave, fechado el 20 de Diciembre último, confirmando el acuerdo de Francia con el gobierno de Madagascar.—*Fabra*.

Medidas preventivas.

El jueves por la tarde se reunirá bajo la presidencia del señor gobernador la junta provincial de Sanidad, con asistencia de un representante de cada junta de distrito. El señor gobernador se propone imprimir mucha actividad á los servicios sanitarios en prevision de alteraciones de la salud pública, que afortunadamente no hay que temer por ahora.

En la reunion del jueves se ocupará la junta de las casas de vecindad, de la manera de cegar las charcas, de las casas de vacas, de los criaderos de cerdos y de otras medidas sanitarias.

Aparte de esto, el señor conde de Xiquena estuvo ayer por segunda vez en el palacio de Vista-Alegre, para examinar detenidamente el local y activar las instalaciones sanitarias.

Se ha encargado de la direccion del *Boletín de Administración Local, Pósitos y Juzgados Municipales*, nuestro particular amigo el distinguido abogado y antiguo redactor de dicho periódico, D. Higinio Collado.

El nuevo embajador de Francia.

Lisboa 4.—El Sr. Laboulaye, nombrado embajador de Francia en Madrid, ha salido esta noche con direccion á esa capital.

El ministro de Estado, el cuerpo diplomático y muchas personas de la buena sociedad lisboense han bajado á la estación para despedir al distinguido diplomático francés y á su señora.—*Fabra*.

El *Daily Chronicle* publica en telegrama de Madrid dos noticias. Una de ellas se refiere al intento de cortar el puente de Vilches por una partida de hombres desconocidos, que al ir á realizar su intento, fueron sorprendidos por la Guardia civil, siendo presos cinco. La otra es sobre el descubrimiento de una clave telegráfica secreta, de que hacian uso algunos cómplices de aquel intento.

Vemos en un periódico que se indica para una presidencia de sala de la audiencia de esta corte á D. Félix Berben y Blanco, abogado fiscal más antiguo del Tribunal Supremo.

Leemos en El Imparcial:

«A última hora se hablaba anoche de una cuestion personal pendiente entre dos personas bastante conocidas en Madrid.

Segun nuestros informes, los amigos que median

por una y otra parte, tienen casi seguridad de arreglar satisfactoriamente el asunto.»

El Papa y los periódicos ultramontanos.

Segun dice un colega, parece que en el Vaticano se está redactando un importantísimo documento en contestacion al Mensaje del episcopado español. En este documento se tratará, lo más concretamente posible, la cuestion de las relaciones entre la política y la religion en España, y el Papa declarará que ningun partido español puede arrogarse la representación exclusiva de los intereses religiosos, y que ningun partido puede pretender de sí mismo que es el solo «única y exclusivamente católico».

Anótese que dentro de breves dias se publicará este documento, llamado á ejercer grande influencia en la marcha de la política en nuestra patria.

La cuestion de Oriente.—Incidentes, disgustos y dificultades.

Londres 4.—Despachos de Constantinopla dicen que habiendo insistido el príncipe Alejandro en que la Puerta obligase á Servia á celebrar inmediatamente la paz definitiva, el gobierno del Sultan dirigió á Belgrado apremiantes reclamaciones en dicho sentido.

Reina gran descontento en el ejército turco, por la falta de pagas.

Varios oficiales han sido separados de sus puestos.

Continúan los preparativos militares en Turquía, á pesar de la situacion del Tesoro.

Para remediarla algun tanto, el gobierno se propone emitir papel-monedá.

Las relaciones entre Grecia y Turquía son muy tirantes.

La Puerta, sin tener en cuenta los consejos de las potencias, ha dado orden al general que manda las tropas turcas en el Epiro, que en el caso de la menor agresion tome la ofensiva.

Nada se ha resuelto definitivamente sobre la Conferencia proyectada en Constantinopla.

Se dice que se ha desistido de ella, en vista de que los embajadores de Francia y de Italia en Constantinopla se disponen á abandonar aquella capital.—*Fabra*.

A las seis de la tarde de ayer fueron recibidos por S. M. la Reina-Regente, en el magnífico salon de Tapices del régio alcázar, todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero residentes en esta corte, presididos por el Nuncio de Su Santidad.

S. M. la Reina ha agradecido mucho el sentido pésame que los representantes de las potencias amigas le han dado por el fallecimiento de su augusto esposo.

Ayer tarde se repartieron á los pobres en casa de la marquesa de Hoyos, las ropas procedentes del donativo de la serenísima princesa de Asturias.

Al acto asistieron todas las señoras de la junta de la real Asociacion de Beneficencia domiciliar de la parroquia de San Sebastian.

El gobernador de Jaen participó anoche, que por la Guardia civil han sido capturados tres individuos que se dedicaban á cometer robos en los muelles de las estaciones de Baeza y Vadallano.

Dice un colega que en la primera junta que el casino Democrático-progresista verifique, se presentará una proposicion protestando contra el brindis del Sr. Salmeron.

Las empresas de espectáculos de esta corte han hecho un consumo, durante el mes de Diciembre último, de 71.000 timbres móviles, que han sido inutilizados por el inspector especial D. Manuel Mateos Cañero, á quien está encomendado este servicio.

Temblores de tierra.

París 4.—Un despacho de Roma anuncia que en Ferrandina se han sentido diferentes temblores de tierra.

No hay, por fortuna, desgracias que deplorar.—*Fabra*.

EDICION DE LA NOCHE

Vuelven á decir los periódicos que le ha sido admitida al Sr. Camison la dimision que tenia presentada de su cargo de médico mayor de la Real Cámara, y que ha cesado en su cargo de médico de la misma el Sr. Santero.

Todavía no se dice quiénes los reemplazarán, aunque se indica con probabilidades á los señores Ledesma, Sanchez Ocaña y Candelas.

Insistiendo el Sr. Parra en su voto particular sobre la amnistia electoral, y no teniendo en el Senado el proyecto muchos defensores entusiastas, sin duda por esto ha dicho hoy *El Imparcial*:

«Ahora bien; como las sesiones del Congreso han de suspenderse de un momento á otro, no es aventurado suponer que, sea cualquiera la opinion de la alta Cámara, no se reanuden las sesiones, y, por tanto, puede considerarse casi fracasada la proposicion de indulto.»

Despues del discurso de ayer noche en el Congreso del Sr. Sagasta, hizo constar el señor Silvela en una breve rectificacion, que el señor Cánovas no dió á la Reina el consejo que la dió más que en consideracion á la muerte del Rey.

Y despues añadió: «Por consiguiente, la determinacion de ese consejo fué exclusivamente producida por la muerte de S. M. el Rey; y que no se ha consignado por nuestra parte en ningun caso que el partido conservador estaba en situacion de no producir frutos de bendicion para la patria. Esto se ha indicado por el Sr. Romero Robledo; pero nosotros hemos mantenido la explicacion de nuestra conducta concretándonos á la pérdida de S. M. el Rey.»

La casa del Sr. Silvela se vió anoche visitada por todos sus amigos y gran número de sus correligionarios, que fueron á felicitarle por su discurso en el Congreso. Entre los concurrentes figuraron los representantes de Inglaterra, Prusia y Austria.

El jefe del partido conservador, Sr. Cánovas, comió con el Sr. Silvela en su casa, mostrándose sumamente satisfecho de su discurso.

Las precedentes noticias las tomamos de nuestro colega *El Globo*.

Como las que siguen las tomamos de *El Liberal*:

«A las cuatro de la tarde reunirá hoy el Sr. Romero Robledo á sus amigos en el Círculo conservador.

En esta reunion empezarán la organizacion de trabajos, tanto para la constitucion de comités, como de propaganda electoral.

En la semana próxima será obsequiado por sus amigos el Sr. Romero Robledo con un banquete.»

El Sr. Rodriguez Correa ha ordenado á todos los gobernadores que le remitan antes del 15

del corriente cuantos antecedentes existen en sus respectivas provincias sobre pósitos.

El Sr. Correa se propone imprimir la mayor actividad al despacho, que desea poner al corriente, de todos los asuntos de la direccion general de administracion.

SESIONES DE CORTES

CONGRESO.

Suspension de sesiones.

Esta tarde, á las tres y media, despues de una conferencia entre los Sres. Cánovas y Sagasta, en el despacho del presidente del Congreso, el Sr. Sagasta, una vez abierta la sesion, subió á la tribuna y dió lectura al siguiente real decreto:

«En uso de las facultades que me corresponden por el art. 32 de la Constitucion, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.—Dado en Palacio á 4 de Enero de 1886.—*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros.—*Práxedes Mateo Sagasta*.»

Despues de la lectura de este decreto, el presidente de la Cámara, Sr. Cánovas, levantó la sesion.

A esta sesion concurrían muchos diputados, deseosos de oír, por sí mismos, el fúnebre decreto.

Levantada la sesion, pudo oirse esta frase humorística del Sr. Leon y Castillo: «Caballeros, hasta más ver.»

SENADO.

A pesar de haberse levantado la sesion con la fórmula de «para la próxima se avisará á domicilio», esta tarde á las tres se circularon los avisos citando á los señores senadores á sesion á las cuatro. Y á las cuatro y media, se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos, y con asistencia del señor presidente del Consejo, vestido de uniforme.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Calderon y Herce leyó el dictamen de la comision relativa al indulto para delitos electorales, solicitado por el propositon Maluquer. En el preámbulo del dictamen se alude al sentimiento del gobierno de no poder hacer, por su iniciativa, extensivo el indulto á los delinquentes electorales, por impedirlo el texto espreso de la ley.

El Sr. Parra no firma el dictamen.

Luego se dió cuenta de haberse recibido el protocolo de las Carolinas.

El marqués de Casa Jimenez: Como el ver de uniforme al señor presidente del Consejo de ministros me anuncia la próxima suspension de las sesiones, antes quisiera recomendar al gobierno que haga lo posible por remover los obstáculos que se opongan á la construccion del ferro-carril de Canfranc.

El señor presidente del Consejo de ministros: El gobierno hará lo que pueda por complacer al señor marqués de Casa Jimenez, tanto más, cuanto que mira con especiales simpatías la construccion de ese ferro-carril.

Despues de esto, dió lectura al decreto (cuyo texto publicamos en la sesion del Congreso) suspendiendo las sesiones, y se levanta la de hoy á las cinco menos cuarto.

A la sesion han concurrido bastantes senadores.

Parlamento Inglés.—El pleito eterno.

Londres 5.—La apertura del Parlamento inglés se ha fijado definitivamente para el 21 del actual.

El periódico el *Standard* publica hoy un despacho de San Petersburgo, diciendo que la Puerta ha dirigido una nueva nota á las potencias, insistiendo en la necesidad de dar una pronta solucion á los asuntos de los Balcanes.

Pregunta además á las potencias si creen que sería oportuno ocupar la rumelia con tropas otomanas.—*Fabra*.

Con motivo de la festividad de mañana, no firmará S. M. la Reina hasta el jueves los decretos del ministerio de Marina.

En la próxima semana saldrá para Londres el ilustrado teniente de navío D. Fernando Villamil, á fin de encargarse del mando del *caza-torpedero* que ha de formar parte de nuestra flota de guerra.

Mañana publicará la *Gaceta* los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Trasladando á D. Ricardo Saavedra y Parejo, fiscal electo de la Audiencia de lo criminal de Huerca-Overa, á igual plaza de la de Albuñol.

Idem á D. Miguel Cabras y Sainz, magistrado electo de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Granada.

Idem á D. Faustino Oneca y Ariusto, magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Lerma, á igual plaza de la de Manresa.

Anarquía en Birmania.

Calcutta 5.—Segun las últimas noticias de Birmania, la situacion de aquel territorio es cada vez más crítica.

Reina la mas espantosa anarquía en la parte no ocupada por los ingleses, infestando el país numerosas partidas armadas.

Puerto-Rico 4.—Hay salido de este puerto para la Habana sin novedad el vapor-correo *España* de la Compania Trasatlántica.—*Fabra*.

Segun telegrafía el director del instituto de Almería, están satisfechas las obligaciones corrientes del mismo establecimiento hasta fin de Diciembre. En breve plazo y gracias á la actividad, celo y acierto del gobernador de aquella provincia Sr. Larroca se abonaron á los profesores 31.000 pesetas que importan los atrasos de presupuestos anteriores.

La Diputacion provincial no ha celebrado hoy sesion por falta de número.

El gobierno en Francia.

París 5.—Los radicales confían sacar una gran mayoría en las elecciones municipales que se verificarán en el mes próximo.

La formacion del nuevo gabinete bajo la base de parte de los ministros actuales y de los radicales del matiz Granet, adelanta rápidamente.

Se cree que á no surgir alguna nueva dificultad, esta noche ó mañana por la mañana quedará constituido el gabinete.—*Fabra*.

Hoy han estado en Palacio á ofrecer sus respetos á la Reina-Regente, los generales Novales, Ros de Olano, Prendersgast y otros varios oficiales generales.

Mr. Laboulaye.

Lisboa 5.—Esta tarde llegará á Madrid el nuevo embajador de Francia en España Sr. Laboulaye.

La semana que viene presentará sus cartas credenciales.

Tiene la mision, segun se dice aquí, de estrechar más y más las buenas relaciones entre Francia y España, á lo cual contribuirán sin duda las condi-

ciones personales del nuevo embajador, que se ha captado las mayores simpatías durante su permanencia en Lisboa.—*Fabra*.

En Alcoy se han hundido tres pisos de la fabrica del Sr. Moltó, resultando tres operarios heridos y quedando otro bajo los escombros, para cuya salvacion se hacen los trabajos necesarios.

Esta mañana han celebrado una junta, bajo la presidencia del Sr. Moret, el teniente alcalde y varios vecinos influyentes del distrito del Hospicio, para tratar de la instalacion en Chamberí de la proyectada Tienda-Asilo.

El cura párroco de dicho barrio, Sr. Garamendi, dió cuenta de los trabajos realizados para la creacion de dicha tienda, que se levantará en terrenos del paseo de la Habana, cedidos generosamente por su propietario, Sr. Aleazar.

Los señores reunidos acordaron arbitrar fondos para empezar inmediatamente las obras; el Sr. Moret entregó 2.000 pesetas de los fondos generales de la sociedad fundadora de tiendas-asilos; el Sr. Utrilla 1.000 pesetas, y el Sr. Floren, 100. Los Sres. Cachavera y Vazquez (don Venancio) ofrecieron cooperar con lo necesario para que la tienda empiece á funcionar en breve y trabajar lo posible para que el vecindario de aquel populoso barrio contribuya á que los pobres del mismo tengan pronto un establecimiento como el que tan buenos resultados da en el barrio de Salamanca.

De mañana á pasado quedarán en poder del señor ministro de la Gobernacion los acuerdos del Consejo de Sanidad, proponiendo las medidas sanitarias que para prevenir el desarrollo del cólera deberán ejecutarse.

La comision redactora de dichas medidas, es opuesta á los cordones sanitarios, pero opina que el gobierno puede tomar las disposiciones coercitivas que estime oportunas contra las precedencias de puntos epidemiados.

El Sr. Garcia San Miguel (D. Crescente), ha sido comisionado por el Casino Español de la Habana para depositar sobre la tumba de don Alfonso XII, la corona que se ostentó en las honras celebradas en la catedral de la Habana, por el alma del malogrado Monarca.

La comision de senadores y diputados de las provincias productoras de cereales que preside el Sr. Moyano, visitó ayer á los señores presidente del Consejo y ministro de Ultramar para pedirles la publicacion, á la brevedad posible, del decreto declarando la libertad de derechos de entrada en Cuba, de las harinas peninsulares.

El Sr. Sagasta se mostró desde luego conforme con lo que hiciera el Sr. Gamazo, el cual indicó á los comisionados que le parecia mas conveniente la rebaja de derechos que la supresion que se pedía.

Los diputados conservadores que en su disidencia han seguido al Sr. Romero Robledo, se han reunido esta tarde una vez terminada la sesion del Congreso, en el Círculo conservador, con objeto de ocuparse en la organizacion del nuevo partido en Madrid y en provincias. Se nombraron comisiones con este objeto, y se acordó que *El Diario Español*, reorganizado, sea el órgano de la fraccion disidente del partido conservador.

Esta mañana á las siete riñeron en el paseo de Santa Maria de la Cabeza un carretero y un dependiente de consumos, resultando aquel con dos graves heridas en la cabeza, de las cuales fué curado en la Casa de Socorro.

Por la linea del Norte han llegado esta mañana 31 presos que han sido encerrados en la Cárcel-Modelo.

Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Isla Cristina, el doctor Sr. Sanz Mazon; las noticias que trae del estado sanitario de aquella zona, tan castigada por el cólera, son satisfactorias.

El gobernador de Málaga, Sr. Corcuera, ha visitado la ciudad de Marbella, donde se han dado algunos casos de cólera.

El administrador del Correo Central invita á los administradores de periódicos á hacer en la Central de su cargo las confrontaciones de la numeracion de las cajas, algunas de las cuales han cambiado de número, para evitar el extravío de los periódicos.

El ayuntamiento de Cádiz ha tomado el acuerdo de poner el nombre de *Topete* á la plaza de las Descalzas.

BALANCE DEL DIA.

Se ha leído hoy en ambas Cámaras el decreto de suspension de sesiones, sorprendiendo esta premura á la generalidad de las gentes, que no esperaban este acto hasta que pasara el proyecto sobre próroga de los tratados de comercio.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, cómo quedaron las cosas al terminar ayer la sesion del Congreso; y cómo podían suscitarse de nuevo otros debates más ó menos ardorosos, por el protocolo de las Carolinas, que desde ayer como ya dijimos anoche estaba sobre la mesa de la Cámara popular, y con ocasion tambien de la misma próroga de los tratados de comercio, á cuyo proyecto se pensaban en el Senado presentar cierto género de enmiendas.

Ayer en el Congreso, los ánimos entre los combatientes y los amigos de éstos, no quedaron tan apaciguados, que no pudiera con cualquier motivo resuscitarse un debate de nuevas y molestas ramificaciones.

Altos deberes, además, impulsaron al Sr. Sagasta, en su bien pensado y elocuente discurso, á rectificar la explicacion que los conservadores habian dado á la crisis; por esto mismo el señor presidente del Consejo hubo de decir, utilizando tambien las razones alegadas por los Sres. Silvela y Romero Robledo, que la resignacion del poder por el Sr. Cánovas, no tan solo fué patriótica, sino obligada é imprescindible á la altura que habian llegado las querellas conservadoras; tales manifestaciones, en suma, por suavemente que se dijeran, en cierto modo tenían que alterar la placidez de la tregua, impuesta por las circunstancias; y de ahí que por esto se hiciera difícil para todos prolongar por más tiempo la vida convencional que se vivía doblemente escabrosa, además, para el gobierno, si habia de afrontar un debate en el asunto de las Carolinas, llevado y resuelto, como es público, bajo la direccion del partido conservador.

Por esto se ha creído conveniente leer desde luego el decreto de suspensión de Cortes, previa una conferencia del Sr. Sagasta con el señor Cánovas, en que el primero participó al segundo la resolución que el gobierno había creído conveniente adoptar.

El desenlace, por otra parte, estaba tan previsto, que aunque ha sorprendido algo, todo el mundo ha confesado su lógica; y de ahí que rápidamente se haya pasado sobre el examen de este incidente, volviéndose las miradas hacia el debate de ayer.

Sobre este debate las personas más neutrales e imparciales reconocen, que fuera cualquiera el consejo que el Sr. Cánovas en su patriotismo diera a la muerte del Rey, el partido conservador era imposible que continuara; despreciándose esta misma conclusión de la discusión que ayer mantuvieron los Sres. Romero Robledo, Silvela y conde de Toreno.

Se conoce que los conservadores hacia tiempo vivían de los medios mecánicos de gobierno: que disponían de la policía, de la administración y de los demás resortes oficiales; pero sin aquella sávia en la doctrina, en el procedimiento y en la disciplina, indispensables a la vida fecunda de todo gobierno.

Esta situación violenta y artificial, aunque negada hasta el último momento, al fin salió ayer de cuerpo entero, por entre los discursos de los notables del partido conservador que hablaron; sin que en la disidencia, por otra parte, se dibujaran tampoco horizontes de enmienda, porque en todo el discurso del Sr. Romero Robledo palpitar solo querellas personales e intereses de grupo, quedando preteridas las doctrinas y las tendencias; causas ó pretextos que siempre, y hasta ahora, han dado explicación a todos los cismas en los partidos.

Debemos, por tanto, esperar á nuevas explicaciones; pero hasta ahora, solo dos cosas se ven con toda claridad, y es, que el partido conservador venía, de atrás, desgarrado en sus entrañas, y que hasta ahora, las causas de su disgregación son causas puramente personales y secundarias.

La lectura del decreto de suspensión de sesiones, tuvo lugar en el Congreso á las tres y media, y cerca de las cinco en el Senado, porque el Senado ha sido preciso convocarlo a última hora para que presenciase esta resolución.

Los diputados republicanos han quedado muy desearcos de discutir el protocolo de las Carolinas, cuyo texto, un tanto duro, podrán nuestros lectores apreciar en la primera plana. También, cuando llegue la oportunidad, piensan discutirlo otros señores diputados.

Las nuevas Cortes calculábase se reunirán á mediados de Abril ó primeros de Mayo; y en este caso las elecciones serán á fines de Marzo ó principios de Abril.

De la crisis francesa, las últimas noticias son que es seguro que hará gobierno Freycinet. Los fondos, firmes.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 5 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 4'93. Londres, á 90 dias fecha, 46'40.

Resúmen.

Los fondos solicitados.

La demanda de papel tanto al contado como á plazo ha seguido en aumento, y los cambios han obtenido ventaja.

El número de operaciones ha sido mayor que estos últimos días, y los negocios, según se vé, comienzan á tomar más extensión.

El 4 por 100 interior al contado, ha terminado á 56 por 100 en operaciones de partida; pero también se han publicado cambios entre 55'95 y 56'10.

A fin de mes ha oscilado el cambio de esta renta entre 55'75 y 95, siendo este último el que queda como corriente al terminar la contratación oficial.

Las acciones del Banco de España á 336 y 337 por 100, siendo el último cambio á 336'50.

Boletín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 55'95 papel; fin de mes, 55'95.

REVISTA

COMERCIAL INDUSTRIAL

Habana 15 Diciembre.—Azúcares: clases secas, 0'40; húmedas, 0'35.—Cigarros: 1.000 cajetillas, 1'12 1/2; picadura, los 100 kilos 4'65 3/4; tabaco en rama, 7'87 1/2.

Fondos públicos.—Renta 3 por 100 interés y 1 de amortización anual, 75.—Id. anualidades, 61.—Banco Español de la Isla de Cuba, 1/4 p.—Oro: los tipos durante la decena han fluctuado entre 133 3/4 y 139 1/2 por 100 p.

Cambios.—España, 60 div.; comerciales, 2 á 2 1/4; banqueros, 2 3/4 á 3 por 100 p.—Londres, 60 div.; comerciales, 18 1/2 á 18 3/4; banqueros, 19 1/4 á 19 1/2 b.—Estados-Unidos, 60 div.; comerciales, 83 1/4 á 9; banqueros, 9 1/4 á 9 1/2 p.—Paris, 60 div., comerciales, 4 1/2 á 4 3/4; banqueros, 5 á 5 1/4.

Descuentos sin variación á 8 0/0 al tipo de los descuentos y préstamos á 3 mif y 10 0/0 hasta 6 mif.

Azúcares. En los últimos diez días se han colocado para exportar á la Península, 500 cajas á 310'12 1/2. Zafra, 82'83 2 envases á 7 rs. 200. Thés, 13 1/2 á 14 1/2; amarillo, á 8 rs. 150 id. blanco, 2 envases, 12 rs., y en general se nota mejor disposición para operar, como efecto, probablemente, de las más bajas pretensiones de los tenedores, que coincidiendo con la firmeza en los precios de la centrifuga, dan lugar á que se embarquen los pocos azúcares existentes antes que lleguen los nuevos.

Barcelona 2.—Obligaciones ferro-carriles. Norte de España, prioridad Barcelona, 67'75.—Id. Tarragona á Barcelona y Francia, 6 0/0 108'50.—Id., ídem 3 0/0, 60'50.—Id. y minas de San Juan de las Abadesas, 82'00.—Id. Almansa á Valencia y Tarragona, 53'50.—Id. Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 41'00.—Acciones ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 37'37.—Idem Norte de España, 84'75.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Madrid 5.—Carne vaca, 1'60 á 2'00 ptas. kilo.—Carnero, 1'60 á 2'00 ptas. id.—Termera, 1'50 á 5'00 pesetas id.—Jamón, 2'50 á 4'00 ptas. id.—Pan, 0'40 á 0'48 ptas.—Garbanzos, 0'65 á 1'60 ptas. id.—Carbon vegetal, 0'20 á 0'22 ptas. id.—Id. mineral, 0'08 pesetas id.—Patatas, 0'10 á 0'15 ptas. id.—Aceite, 1'10 á 1'20 á ptas. litro, y de 10 á 11 decalitro.—Vino, 0'78 á 0'84 ptas. litro, y de 7 á 8 decalitro.—Petróleo, 0'75 á 0'80 ptas. litro, y de 6'20 á 7'50.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Londres 31.—Cobre en barras, mercado en calma, 41 2/6 á 41.—Estando inglés, sostenido, 93'5 á 93'15.—Plomo español, 12'5.—Zinc, 14 1/6 á 15.—Mercurio, 6'5.—Antimonio, 35 á 36.—Azúcar, sin negocios, precio sostenido.—Cafés, pocos pedidos, pero sin variación.

Algodón 31.—Algodón, venta de hoy, 8.000 balas. Importación, 17.000 balas. Mercado pesado.

Nueva York 31.—Algodón, 9 3/16 cent. libra.—Cafés, 8'45 cent. libra.—Expediciones de algodón para el Continente, 10.000 balas; para Inglaterra, 8.000 balas.—Entradas en los puertos de los Estados Unidos, 25.000 balas.

Madrid 31.—Petróleo refinado, 7 1/2 gallon. Materias de oro y plata.—Oro en barra, á 1000/1000 el kilo 3437 por 1 0/0 prima.—Plata en barra á 1000/1000 kilo 218.889, 215 á 220 0/0 pérdida.

San Francisco 3.—Cafés: las ventas muy flojas, y cada día menos negocio. San Petersburgo 11.—Cambios: Londres, 23 1/32.—Paris, 247 3/4.—Empréstito de 1864, 225.—Idem de 1866, 210.

PRÉSTAMOS.

Banco de España.—Interés 4 0/0 por 90 días con

garantía de 4 0/0 interior, exterior y amortizable. Cuentas de crédito á 4 0/0 por 4 mif, con igual garantía.

Monte de Piedad.—Interés 4'50 0/0 por 4 mif con garantía de toda clase de valores.

Credito Lyónés.—Préstamos de todas clases con garantía de títulos.

DESCUENTOS.

Madrid, 4 0/0.—Habsburgo, 3 0/0.—Londres, 4 0/0.—Petersburgo, 4 0/0.—Italia, 5 0/0.—Alemania, 4 0/0.—Portugal, 6 0/0.—Viena, 4 0/0.—San Petersburgo, 6 0/0.—Nueva York, 4 0/0.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 5 (3'25 t.).—3 0/0 francés, 80'70.—4 1/2, 109'85.—5 0/0 italiano, 98'05.—4 0/0 turco, 13'97.—Egipto, 32'50.—Nortes, 385'00.—4 0/0 exterior, 54'84.—Tio Tinto, 238'75.—Otomano, 485'00.

En Paris, las primas del 4 0/0 exterior, de 0'56 de sobre cambio con 1/2 de prima, y 0'93 con 1/4 para fin qnp.

Canal de Suez.

INGRESOS.

Table with 3 columns: Year, 1885, 1884. Lists monthly revenues for the Canal of Suez.

Número de barcos desde el 21 al 31 de Diciembre de 1885, 106, contra 78 durante igual período del año 1884. En 1.º de Enero de 1883, 120.000. En el mismo mes de 1885, 230.000.

Entradas y salidas de azúcares desde 1.º de Enero al 12 de Diciembre.

Table with 4 columns: Existencia en 1.º de Enero, Cajas, Sacos, Bocoyes. Lists sugar stock and trade.

ENTRADA HASTA LA FECHA.

Table with 4 columns: Regla, Depósito de la Habana, Hacendados, Santa Catalina, Aguirre, Moner. Lists sugar arrivals.

Total existencia... 103.739 861.415 77.516 Cajas.

Table with 4 columns: Blancas, Quebradas, Coguchas, Centrifugas, Mielles. Lists other sugar products.

Y 59,796 sacos y 5.265 bocoyes.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública. PATRONAT GENERAL DE LAS ESCUELAS DE PÁRVULOS.

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca, presidenta general del Patronato, se ha servido autorizar á la seccion directiva del mismo para abrir un concurso de premios, al que puedan aspirar los maestros de todas las escuelas de párvulos de España con sujecion á las siguientes bases:

1.ª Se concederán 12 premios de primera clase de 500 pesetas cada uno, al que acompañará un diploma de honor autorizado de órden de S. A. R. la serenísima señora presidenta, y otros 18 de segunda clase de 250 pesetas cada uno.

2.ª A estos premios podrán optar todos los maestros y maestras de las escuelas de párvulos de cada uno de los diez distritos universitarios de España, sometidas á la inspeccion y vigilancia del patronato.

3.ª Los referidos premios se otorgarán á los maestros que acrediten tener mejor organizada la escuela de párvulos que regenten; asistir á ella con más puntualidad y exactitud; reunir matrícula más numerosa; dar á los niños instrucción más esmerada de la Doctrina Cristiana y demás enseñanzas prescritas por la ley, y presentarlos con mejores modales de urbanidad.

4.ª Para la adjudicación de los premios atenderá la seccion directiva á los informes de las señoras vocales y auxiliares á cuya inspeccion y vigilancia estén sometidas las escuelas; y en los puntos donde todavia no hubieran sido nombradas dichas señoras, al informe de los señores curas párrocos é inspectores oficiales correspondientes.

5.ª Estos datos deberán remitirse á la secretaria del Patronato, calle de Goya, núm. 6, antes del día 15 de Febrero próximo venidero. Madrid 3 de Enero de 1885.—El secretario del Patronato, Mariano Barsi Contardi.

Cultos.

Santo de mañana.—La FESTIVIDAD DE LA EPIFANÍA ó LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y procesion de reserva.

En la catedral se celebrará misa de Pontifical á las diez con sermon que predicará D. Francisco Sanchez Juarez, dean de esta Santa Iglesia. En todas las parroquias habrá misa mayor á las diez.

En el oratorio del Olivar se celebrará misa mayor cantada á Pastorela. En San Martín id., con sermon, que predicará el P. Pompilio. En el hospital del Cármen id., predicando un capellan de dicha iglesia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

Espectáculos para mañana.

Real.—56 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Lucrecia Borgia. Español.—63 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—La redoma encantada. A las 4.—La misma.

Princesa.—18 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La donacion del colono.—Boda y b. utizo.—Intermedios por el sexteto. A las 4 1/2.—T. 3.º entero.—La misma.

Zarzuela.—30 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—El molinero de Subiz. A las 4.—Los sobrinos del capitán Grant. Apolo.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—La obra de gran aparato Diabolo.

A las 4.—La misma. Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Dionisia. A las 4 1/2.—La misma. Price.—A las 8 1/2.—Artagnan. A las 4.—La misma.

Lara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—La criatura.—A las 9 1/2.—Agua val.—A las 10 1/2.—La almoneda del 3.º.—A las 11.—Segundo acto. A las 4 1/2.—La mujer del sereno.—Cierse de un nido.—P. rada y fonda.—El último tranvia.

Novedades.—A las 8.—Matés del alma.—A las 10.—El hombre de las figuras de cera. A las 4.—El hombre de las figuras de cera. Estalva.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—A Calandria.—A las 9 1/2.—Batallas en el aire.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Ardid de guerra. A las 4 1/2.—Ardid de guerra.—Niniche.—Eh, á la plaza!

Variedades.—A las 8.—El barbin de la Persia.—A las 9.—Guerra y Paz.—A las 10.—Desconcerto musical.—A las 11.—Entre dos fuegos.—A las 11 1/2.—En la tierra como en el cielo. A las 4 1/2.—En la tierra como en el cielo.—Desconcerto musical.—El barbin de la Persia.

Martin.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesias y la Degollacion de los Inocentes. A las 4 1/2.—La misma. Salon Felipe.—Gran baile de 3 á 7 de la tarde.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

5 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 22)

CUENTOS DE NOCHE-BUENA

La familia volvió á quedar silenciosa y á quedar inmóvil. Por último, la madre replicó con voz firme pero con tono plácidamente triste y melancólico:

—Me acuerdo de cuando iba aprisa, muy aprisa con Tiny Tim montado en los hombros. —Tambien yo me acuerdo—exclamó Pedro, —me acuerdo mucho.

—Y yo tambien—exclamó otro. Y los que quedaban, juntos: ¡Y yo! ¡Y yo! ¡Y yo!

—Pero Tiny Tim apenas pesaba—añadió la madre volviendo á su costura;—y además su padre lo quería tanto, que era para él carga muy dulce... ¡Oh! ya lo creo. ¡Pero ahí está vuestro padre!

Corrió la buena mujer á recibirlo. El pequeño Bob entró con su bufanda siempre al cuello; bien la necesitaba el pobre hombre. El té le aguardaba templado junto al fuego, y apenas llegó, su mujer y su hija se apresuraron á servirlo. Despues los dos diminutos Cratchit saltaron sobre las rodillas del padre y le llenaron la cara de besos, como diciéndole: «No piense usted en eso, padre mio, no se apesadumbe usted.» Bob pareció muy satisfecho con esto; á cada cual le dijo su palabra cariñosa, miró la costura estendida sobre la mesa, y elogió la habilidad de la señora Cratchit y de sus hijas.

—Pues lo vais á acabar antes del domingo—dijo. —¡El domingo! ¿Has ido hoy allí, Roberto?—preguntó su mujer.

—Si, hija mia—respondió Bob. Habría querido que hubieras podido venir tú tambien; te hubiera consolado algo ver la sepultura tan ar-

regladita. Pero ya irás, ya lo verás. Yo le habia prometido que iria á ver cómo era un domingo... ¡Hijo mio! ¡hijo mio!—exclamó Bob. —¡Querido hijo mio!—y rompió á llorar sin poder evitarlo. Para poder evitar el llanto habria sido preciso que no se sintiera tan cerca de su hijo.

Dejó aquella habitacion y se subió á otra del piso alto, alegremente iluminada y adornada como en la Noche Buena. Habia una silla colocada junto á la cama del niño, y se conocia que alguno la habia ocupado recientemente. El pobre Bob se sentó, y cuando se hubo tranquilizado un poco, dió un apretado beso en la almohada donde descansó aquel diminuto y adorado rostro. Despues se mostró más resignado ante aquel casual acontecimiento, y se bajó casi tranquilo... en apariencia.

La familia se aproximó al fuego hablando; las jóvenes y su madre continuaban trabajando; Bob las habló de la benevolencia extraordinaria que le habia manifestado el sobrino de Scrooge, á quien apenas habia visto una vez, y que habiéndolo encontrado en la calle y habiéndole visto un poco... un poco abatido, me pidió, dijo Bob, me pidió con interés que le diera noticias de las causas de mi pesar. Por lo cual, prosiguió Scrooge, y por ser el señor más amable que he conocido en toda mi vida, le conté todo lo que nos pasa.

—Me aflige sinceramente lo que usted me cuenta, señor Cratchit—dijo—por usted y por su excelente mujer. A propósito cómo he podido el saber esto, lo ignoro absolutamente. —¿Saber qué, amigo mio?

—Que tú eres una mujer excelente. —¿Pero no lo sabe todo el mundo...?—dijo Pedro? —Muy bien contestado, hijo mio—exclamó Bob.—Creo tambien que todo el mundo lo sabe.

—Me aflige sinceramente—decia—por su excelente mujer; si puedo ser á usted útil en algo—añadió dándole una targeta—aquí vivo. Le suplico que venga á verme.

Bueno, pues me ha dejado encantado, no tanto por lo que podria hacer por nosotros como por sus maneras llanas y benevolas. Cualquiera hubiera creído que realmente habia conocido á nuestro Tiny-Tim, y que lo sentia como nosotros mismos. —Estoy segura que tiene buen corazon—dijo la señora Cratchit.

—Más segura estaria, hija mia—replicó Bob—si lo hubieras visto y le hubieras hablado. No me sorprenderia mucho. Fíjate en esto, que encontrara para Pedro otra plaza mejor. —¿Oyes, Pedro?—dijo la señora Cratchit.

—Y entonces—exclamó una de las muchachas—Pedro se casará y se establecerá por su cuenta. —¡Vaya Vd. á pasco!—dijo Pedro haciendo un mohín de disgusto.

—¡Niña, eso será ó no será; porque no hay nada seguro!—dijo Bob.—La cosa puede llegar uno de estos dias, pero puede no llegar; de modo que habrá tiempo de pensarlo. Pero de todos modos, sea cuando quiera cuando nos sepáremos, estoy seguro que ninguno de nosotros se olvidará del pobre Tiny-Tim, ¿no es verdad que no nos olvidaremos jamás de esta primera separacion?

—¡Jamás, padre mio!—exclamaron todos á la vez. —Y sé—añadió Bob—sé, hijos mios, que cuando nos acordemos de lo dulce y paciente que fué, aunque no era más que un niño, un pobre niño, no habrá entre nosotros disgusto ni querrela posible; pues esto valdria tanto como olvidarnos del pobre Tiny-Tim.

—¡No, jamás! padre mio!—repitieron todos. —Me haces muy feliz con esa promesa, sí, muy feliz—dijo el diminuto Bob.

La señora Cratchit lo abrazó, sus hijas lo abrazaron y Pedro le dió un efusivo apretón de manos. ¡Alma de Tiny Tim, en tu naturaleza infantil, eres una emanacion de la naturaleza!

—Espectro—dijo Scrooge—algo me dice que

la hora de nuestra separacion se acerca. Lo sé, sin saber cómo se verificará. Dime, pues, antes de separarnos, quién era aquel hombre que yacia en su lecho de muerte.

El fantasma de la Navidad futura le llevó como antes (aunque en época diferente, segun pensaba él, pues estas últimas visiones se borraban un poco en su espíritu, y lo que sabia con seguridad es que se referia al porvenir á los lugares en donde se reunen las gentes de negocios, pero mostrarle su otro él.

Verdaderamente el Espíritu no se detuvo en ninguna parte, sino que continuó su camino directamente, como si tuviese ganas de llegar al fin de su camino, hasta que Scrooge le suplicó que se detuviese un instante.

—Este patio—dijo—que atravesamos tan rápidamente, es desde hace algun tiempo el lugar en donde he establecido el centro de mis ocupaciones. Reconozco la casa; déjame ver lo que será algun dia.

El Espíritu se detuvo; su mano designó otro punto. —¡Allá abajo veo la casa—exclamó Scrooge.—¿Por qué me haces signos—de que mire más lejos?

El inexorable dedo no cambió de direccion. Scrooge corrió apresuradamente á la ventana de su despacho y miró el interior. Era un despacho, pero no el suyo.

El mueblaje no era el mismo; la persona sentada en el sillón no era él. El fantasma continuaba indicando el mismo sitio.

Scrooge se unió á él otra vez, y preguntándose por qué no se veia él allí y lo que podria haber sido de él, siguió á su guia hasta una reja. Antes de entrar, se detuvo, para mirar alrededor de sí.

Estaba en un cementerio. Allí, sin duda, yacia, bajo algunos piés de tierra, el desgraciado cuyo nombre no habia llegado á saber. Era buena mansion, ¡á fí! rodeada de paredes sombrías, de casuchas ruinosas, invadida por el césped y el jaramago, vegetacion triste que más

**COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA**  
 Línea mensual de vapores correos desde Liverpool  
 a Veracruz  
**EL MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR**  
**OAXACA**  
 de 4 050 toneladas y 5 000 caballos de fuerza, capitán Sr. LABRAN-  
 SACA, saldrá de Santander el 19 y de la Coruña el 20 de Ene-  
 ro de 1886, para Habana directamente y Veracruz para pasajes, car-  
 gas y demás pormenores, dirigirse á los señores Viuda é hijo de don  
 A. G. Moreno, en liquidación, banqueros en Madrid. Carrera de San  
 Jerónimo, 17, agentes de la Compañía Mexicana.  
 EL MEXICO saldrá de Santander hacia el 28 de Febrero, y de  
 Coruña al siguiente día.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
 CALLE DE VILLALAR, 11  
 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomienden,  
 ya pertenecidos á los ramos de los ministerios, ya procedan de asun-  
 tos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del  
 Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Dirección de la  
 Duda y Banco de España; así como toda clase de préstamos con el  
 Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.  
 Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier  
 otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que ten-  
 gan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase  
 de establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á  
 quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier  
 asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia  
 una representación celosa.  
 Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que  
 tengan derecho á premio y alcances de mesita, ó á los que tengan que  
 cobrar de la caja de Ultramar.  
 La Agencia toma á su cargo la gestión de aquellos asuntos que se  
 relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.  
 Entra en la índole de la Agencia el achacar los negocios que rati-  
 quen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.  
 Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración  
 y cobro de sus créditos, bienes de propios, de beneficencia ó incauta-  
 ción por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é in-  
 teligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para  
 llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.  
 Esta Agencia no hace ninguna promesa pempesa, basada única-  
 mente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y  
 al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado  
 de sus dignos antecesoros, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan  
 formando, viendo como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud  
 y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le enco-  
 mienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ BASTRANA,  
 calle de Villalar, núm. 11, MADRID.



**COMPAGNIE GÉNÉRALE**  
**TRANSATLANTIQUE**  
 VAPORES-CORREOS  
 Franceses.

**LÍNEA DE NUEVA-YORK**  
 Salida del Havre todos los sábados.

De París salen trenes trasatlánticos que llevan los viajeros  
 hasta el embarcadero del Havre. Los equipajes se facturan en Pa-  
 ris para Nueva-York. De París á la Habana por Nueva-  
 York, en combinación con los vapores de la Cuba Mail. Una  
 vez tomados los billetes en la Agencia general de Madrid, ésta telegra-  
 fía para reservar camarotes. Informes y billetes, en la Agencia  
 general, Alcalá, 60, MADRID.

**BODEGA DE SAN VICENTE**  
 Vinos puros de Valdepeñas, generosos y el acreditado anisete de la  
 Piamenza.—Se sirve á domicilio.—S. REINA, 8.

**LA ESPECIAL**  
 FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES  
 DE  
**JUAN DIAZ**

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las va-  
 rias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como ex-  
 tranjeras.  
 En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido  
 en licores de todas clases.  
 En escarabados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y  
 el inmejorable **ACERTE DE ANIS**, el cual recomiendo al pú-  
 blico, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Ma-  
 drid de 1877, y en la de París de 1873, de todos cuantos fueron ex-  
 puestos de esta capital y la Provincia.  
 Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bode-  
 gas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de  
 Jerez, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Torreses 61, 31.—Valladolid  
**JUAN DIAZ**

**JUAN VULGAR**  
 POR  
**JACINTO OCTAVIO PICÓN**  
 TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.  
 Lázaro..... 3 pesetas.  
 Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.  
 La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

**JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONNYE**  
 Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos  
 de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la  
 Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garretillo, el Asma y contra  
 todos los desórdenes de la circulación.

**GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ**  
 DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, á  
 veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad deci-  
 dada sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada  
 contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

**ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA**  
 de BONJEAN  
 (Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáti-  
 cos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para  
 facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONNYE, calle de Aboukir, nº 99, en París  
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

**GRAN FABRICA DE GUAÑTES**  
 DE  
**FERNANDO URIARTE**  
**TUDESCOS, 1, ENTRESUELO**  
 (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)  
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden,  
 pero no se fabrican. El surtido completo en magnificas pieles, la tintorería y fábrica  
 montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas venta-  
 jas en clases y precios, de los cuales anotamos algunos.  
 Guantes de piel de perro, desde 2'50 pesetas.  
 Guantes de cabritilla y Suecia desde 1'50 pesetas.  
 Una de las especialidades de esta fábrica es el **GUANTE NEGRO**, que ninguna  
 otra puede competir con ella, como puede comprobarse.  
 Guantes largos, se hacen á capricho en dos horas.

**CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO**  
 (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

**ALMACENES**  
 DE  
**RUIZ DE VELASCO**  
**ALCALÁ, 40**

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES  
 OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL  
 ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS  
 TAPICES Y ALFOMBRAS

**REVISTA DE ESPAÑA**

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de  
 existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes,  
 en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la ín-  
 dole de los trabajos coleccionados.

**PRECIOS DE SUSCRICION**  
 Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.  
 Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres  
 meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.  
 Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis me-  
 ses, 32,50; un año, 60.  
 Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.  
 Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.  
 Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil co-  
 bro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—  
 Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

**PUNTOS DE SUSCRICION**  
 Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso;  
 Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Carmen; Cuesta, Carretas;  
 San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.  
 Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.  
 Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de  
 la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

**ESPAÑA**  
**SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA**  
 Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Marguía,  
 D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un pró-  
 logo de Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holi-  
 grafías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España  
 sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás  
 objetos sumptuarios y artísticos.  
 Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 pá-  
 ginas á reales.

Puntos de suscripción.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y  
 compañía, Ansis March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías,  
 centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.  
 —Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y  
 Letras.»

**CONTRA LA JAQUECA**  
 La mistura Vrale Unico remedio  
 eficaz. Horno de la Mata, 19, ent. o.  
 Ostras de Arcachon 1'25  
 docena. Surtido en vinos y licor-  
 es y Champagne desde 14 rs. Em-  
 botellador á domicilio Plaza de San  
 Martín, 2, frente al Monte.  
 Se vende papel en la Adm.  
 nistracion de este periódico.

**A los estudiantes**  
 Se remite GRATIS un cuaderni-  
 llo de papel gráico inglés por  
 Eiris, á los que deseen aprender á  
 escribir la letra inglesa sin necesi-  
 dad de profesor, dirigéndose á don  
 Antonio Sanchez, Estaya, 1.ª Sa-  
 villa. Diez cuadernillos, 6 rs.  
 Se cede una habitacion cer-  
 ca del teatro de la Princesa.—  
 Piamonte, núm. 20, la portera dará  
 razon.

**AGENDA DE BUFETE**  
 6 Libro de Memoria diario para el año de 1886, con noticias,  
 Guia de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: Reduccion  
 de las monedas francesas y portuguesas á las españolas y viceversa.—  
 Reduccion de cuartos á reales y de cuartos á pesetas y céntimos de  
 peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas: su mútua re-  
 lacion, su correspondencia y la etimología y formacion de sus deno-  
 minaciones y sus tablas de reduccion.—Cambio entre España y  
 Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibes, de letra ó  
 pagare.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo para  
 toda España.—El Diario en blanco.—Tarifas de correos y telegrafos,  
 de arbitrios y de consumos, de carruajes y de cédulas personales.—  
 Guia de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos y edificios pú-  
 blicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio y de negocios.—  
 Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—  
 Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tranvías, y cal-  
 les de Madrid.  
 Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día y dema-  
 siado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos  
 limitaremos por lo tanto á decir que se han hecho cuatro edicio-  
 nes; sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose al alcance de  
 todas las fortunas y necesidades.  
 SE HALLA DE VENTA en la Librería editorial de  
 D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Ma-  
 drid, y en todas las librerías del reino.

**TALLERES DE CONSTRUCCION**  
 FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES  
 DE  
**FELIPE VENGUT**  
 PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ  
 DE CARLOS III  
**VALENCIA**  
 Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con  
 Real privilegio de S. M.  
 Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y econo-  
 mia en el combustible y gran baratura en los precios; en la  
 actualidad hay algunas terminadas, así como tambien las  
 hay hechas de otros sistemas en muy buen estado y á pre-  
 cios fabulosamente económicos.  
 Patente de invencion por el nuevo sistema de bombas de  
 rosario, y las que están dando un gran resultado y por el  
 doble efecto para prensa de vino y aceite.  
 En este establecimiento se construyen toda clase de apar-  
 atos, como sierras de cinta para aserrar maderas, aparatos  
 para recalcar, aros de carruajes, máquinas para hacer tejas y  
 ladrillos, etc., etc.  
 Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores.  
 Fabricacion especial de hierro maleable.  
 Calle de Lepanto, núm. 24 (Valencia.)

**PASTA PECTORAL**  
**DE BORRELL**

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival  
 por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea  
 así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.  
 Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.  
 Exijase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL.  
 Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

**ANGEL CAIDO**  
 NOVELA DE COSTUMBRES  
 POR  
**MARTIN LORENZO CORIA**  
 CON UN PRÓLOGO  
 DE  
**JACINTO OCTAVIO PICÓN**  
 Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2'50  
 pesetas, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo 2, y  
 en la administracion de este periódico.

**COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR**  
 DE  
**SEÑORITAS**  
 BAJO LA ADVOCACION  
 DE  
**NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**  
 Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno.—  
 Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores.—  
 Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.  
**VALVERDE, 16**

**HOTEL ESPAÑOL**  
**É HISPANO-AMERICANO**  
 Numeros 116 y 118 W. 14th. St.  
 (Cerca de la Santa Avenida)  
**NEUA YORK.**  
 Este Hotel, el más grande, mejor smuebiado y más aris-  
 tocrático en su clase en Nueva York, tiene comodidades para  
 alojar cien huéspedes, con espaciosas habitaciones para fami-  
 lias. Hay elevador.  
 Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la lle-  
 gada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para  
 conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel.  
 Hay cierto número de habitaciones á precios muy equi-  
 tativos, para personas solas ó familias que deseen economizar  
 durante la temporada de invierno.  
 Table d'hôte, con excelentes vinos, de cinco á siete y me-  
 dia de la tarde.  
**Pedro Riesgo, propietario.**

**CUESTIONES CIENTÍFICAS**  
 POR  
**RAFAEL ALVAREZ SEREIX**  
 INGENIERO DE MONTES  
 Un tomo de 226 páginas. Se vende á tres pesetas ejemplar en la  
 librería de Bailly-Bailliére, Murillo ó Laviedra.